

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0635-D-FLCH-19

Lima, 21 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03756-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ**.

CONSIDERANDO:

Que la Mg. **CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ**, con código N.º 0A4108, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que ha sido invitado para asistir al Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje, con su ponencia "Factores asociados a la satisfacción laboral del profesorado de una universidad pública y una privada de Lima Metropolitana" a realizarse en Oporto, Portugal, por lo que solicita licencia con goce de haber del 18 al 21 de junio 2019;

Que mediante Oficio N.º 025/FLCH-DABCI/2019 el director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, opina favorablemente para que se le otorgue el permiso correspondiente;

Que mediante Informe N.º 028-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

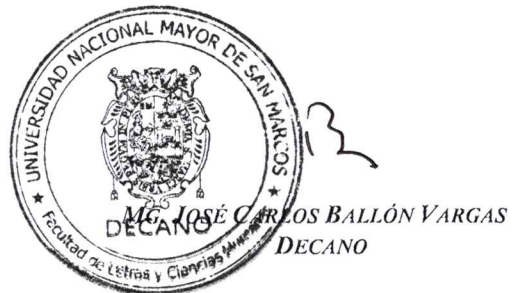
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al Mg. **CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ**, con código N.º 0A4108, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para asistir al Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje, con su ponencia "Factores asociados a la satisfacción laboral del profesorado de una universidad pública y una privada de Lima Metropolitana", a llevarse a cabo en Oporto, Portugal del 18 al 21 de junio 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.